

Quevedo 27 de febrero del 2026

PARA: Ing. Janio Moreno
GERENTE GENERAL

ASUNTO: INFORME DE LA “CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA, EMPRESA, CONSORCIO O ENTIDAD ESPECIALIZADA EN GESTION DE RECUPERACION DE CARTERA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE COBRO DE LOS VALORES VENCIDOS DE LA INSTITUCION EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN QUEVEDO “QUEVIAL EP”, BAJO LA MODALIDAD DE GESTIÓN DELEGADA A LA INICIATIVA PRIVADA MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO”

ANTECEDENTES

1. Resolución RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE INICIO Nro. 001-QUEVIALEP--GG-2026 en la cual resuelven a los miembros de la comisión técnica.
2. Memorando N° QUEVIALEP-GG-2026-0189-M de fecha 3 de febrero, se notificó a los miembros de la comisión técnica. **1.** presidente: La Ing. Oscar Montalvo Jácome director Administrativo **2.** Miembro Administrativo: Ing. Dennys Anzules Intriago, Tesorero **3.** Miembro Técnico: Abg. Diana Aguirre Rendón **4.** Secretario: Abg. Loren Bustamante secretaria general, para participar en las distintas fases correspondientes al presente proceso de contratación:
 - Revisión de pliegos
 - Respuestas y aclaraciones
 - Apertura de ofertas
 - Convalidación de errores (de ser el caso)
 - Calificación de ofertas
 - Emisión del informe con recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso.

En el proceso de contratación de CONCURSO PUBLICO CP-QUEVIALEP-001-2026 cuyo es la **“CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA, EMPRESA, CONSORCIO O ENTIDAD ESPECIALIZADA EN GESTION DE RECUPERACION DE CARTERA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE COBRO DE LOS VALORES VENCIDOS DE LA INSTITUCION EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN QUEVEDO “QUEVIAL EP”, BAJO LA MODALIDAD DE GESTIÓN DELEGADA A LA INICIATIVA PRIVADA MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO”**

3. En el cantón Quevedo a los 27 días del mes de febrero del 2026 a las 11H00 en las oficinas del TERMINAL TERRESTRE, nos constituimos con el propósito de dar a conocer el presente informe de adjudicación, de conformidad con el siguiente orden del día:



1. Aprobación del orden de día
2. Normativa legal aplicable
3. Datos personales de la comisión técnica
4. Antecedentes del proceso
5. Nombre del adjudicatario y los motivos y los motivos por los que se ha elegido su oferta
6. Recomendación de adjudicación del oferente calificado
7. Clausura de sesión.

Primer Punto. - Aprobación del orden del día

La Comisión Técnica declara instalada la sesión, por lo que aprueba el orden del día.

Segundo Punto. - Normativa legal aplicable

- Ley Orgánica de Contratación Publico
- Código Orgánico Administrativo COA
- Resolución Administrativa De Inicio Nro. 001- QUEVIALEP--GG-2026
- Pliegos Y Términos De Referencia Del Concurso Público De Código CP-QUEVIALEP-001-2026
- Convocatoria Del Concurso Público De Código CP-QUEVIALEP-001-2026

Tercer Punto. - Datos personales de la comisión técnica

1. **presidente:** Ing. Oscar Montalvo Jácome Director Administrativo (con voz y voto).
2. **Miembro Administrativo:** Ing. Dennys Anzules Intriago, Tesorero. (con voz y voto).
3. **Miembro Técnico:** Abg. Diana Aguirre Rendón (con voz y voto).
4. **secretario:** Abg. Loren Bustamante (sin voz ni voto).

Cuarto Punto. - Antecedentes del proceso

- **Acta Nro. 1** - ACTA DE AUDIENCIA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES. (11 de febrero). Se desarrollo la audiencia destinada a absolver inquietudes de los potenciales oferentes, emitiendo las aclaraciones necesarias respecto a los términos de referencia y condiciones del pliego.
- **Acta Nro. 2** - APERTURA OFERTAS. (18 de febrero). En esa fecha se cerró oficialmente el plazo para la presentación de ofertas, consta en acta que solo se recibió 1 oferta correspondiente a DATACOBRO QUEVEDO cuya documentación fue abierta y registrada conforme a la normativa aplicable.
- **Acta Nro. 3** - ACTA DE CONVALIDACION DE ERRORES. (24 de febrero). Tras el análisis de la propuesta presentada, se dejo constancia de que no existieron errores susceptibles de convalidación por parte del oferente por lo que la oferta continua a la siguiente fase sin observaciones.
- **Acta Nro. 4** – ACTA DE CALIFICACION DE OFERTA (26 de febrero). En cumplimiento con lo dispuesto a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de



contratación pública y demás normativas vigentes, se procedió a la evaluación de la oferta presentada. Como resultado se determinó que el oferente DATACOBRO QUEVEDO cumplió con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros establecidos en los pliegos, siendo calificado de manera favorable para continuar con el proceso de adjudicación.

Quinto Punto. - Nombre del adjudicatario y los motivos y los motivos por los que se ha elegido su oferta.

Mediante acta de calificación de ofertas Nro. 4 de fecha 26 de febrero la comisión técnica resolvió calificar la propuesta presentada por el oferente DATACOBRO QUEVEDO representada por **BRYAN PATRICIO ALEMAN GUERRERO**, en virtud de la mencionada propuesta cumple con la integridad de la oferta y satisface todos los requisitos mínimos establecidos en el pliego del proceso, se lo declara habilitado y en consecuencia pasa a la siguiente etapa del procedimiento. Adjudicación.

Sexto Punto. - Recomendación de adjudicación del oferente calificado.

En atención a los antecedentes expuestos y desarrollados del presente proceso la comisión técnica designada para el **CONCURSO PÚBLICO** Nro. CP-QUEVIALEP-001-2026 cuyo objeto es "CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA, EMPRESA, CONSORCIO O ENTIDAD ESPECIALIZADA EN GESTION DE RECUPERACION DE CARTERA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE COBRO DE LOS VALORES VENCIDOS DE LA INSTITUCION EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN QUEVEDO "QUEVIAL EP", BAJO LA MODALIDAD DE GESTIÓN DELEGADA A LA INICIATIVA PRIVADA MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO". Se informa y concluye que se han cumplido cabalmente las obligaciones derivadas de la designación conferida mediante resolución Nro. 001- QUEVIALEP--GG-2026

Séptimo Punto. – Clausura de sesión.

Siendo las 11H00 del 27 de febrero del 2026, en mi calidad de presidente de la comisión técnica se da por terminada la reunión.

Dado y firmado en Quevedo, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil veintiséis.



Cordialmente. –

COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Oscar Montalvo Director Administrativo
Presidente

Ing. Dennys Anzules Intriago, Tesorero.
Miembro Administrativo

Abg. Diana Aguirre Rendón, técnico de archivo
Miembro Técnico

Elaborado por:

Abg. Loren Bustamante, secretario general
Secretario

